



RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 396
 QUILLON, 22 ENE 2020

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°239 de fecha 15.01.2020, ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de diciembre de 2019;
2. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
6. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO

Que, por un error involuntario al momento de generar el decreto Alcaldicio que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas en el mes de diciembre de 2019, de funcionaria Lisseth Sepulveda Sagredo, Técnico grado 13° E.M.S. se consideró como compensación de horas extraordinarias, el descanso complementario y no el recargo en sus remuneraciones.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE DECRETO ALCALDICIO N°239**, de fecha 15 de enero de 2020, ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de diciembre de 2019 en su punto segundo, el cual dice:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
ADMINISTRACION Y FINANZAS	LISETH SEPULVEDA SAGREDO	20	20	X	

Debe decir.

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
ADMINISTRACION Y FINANZAS	LISETH SEPULVEDA SAGREDO	20	20		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL